

AVISO 200
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 7 DE MAYO DE 2024

SOLICITUD: PI/2023/94655-01

Nombre **SYSTEMS AND METHODS FOR A CREDIT-BASED SPLIT-COMMISSION ELECTRONIC PAYMENT NETWORK**
Titular **PAYBOOK, INC**
ABOGADO **CA LEGAL SERVICES**

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

FALTA PRESENTAR EL PODER

- 1 Art. 20 DEL DECRETO 85 del 4 de julio de 2017. La solicitud de patentes de invención y de registro de modelos de utilidad deberá cumplir con lo dispuesto en los artículos 29 y 35 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012.

Los documentos que se acompañan a la solicitud de patente o modelo de utilidad deben presentarse en textos separados, en un original y dos copias, salvo que la solicitud se presente por medios electrónicos o telemáticos.

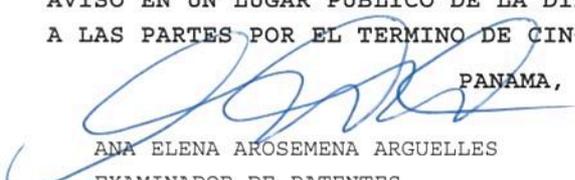
En el evento que se haya recibido la solicitud omitiendo alguno de los elementos indicados en los artículo 29 y 35 de la Ley o documentación e un idioma distinto al oficial, la DIGERPI notificará al solicitante para que subsane la omisión dentro del plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la fecha de la notificación, prorrogable por dos (2) meses adicionales de manera automática previo el pago de la tasa correspondiente. Si se subsana la omisión dentro del plazo indicado, se tendrá como fecha de presentación de la solicitud, la fecha de recepción inicial de la solicitud; en caso contrario, la solicitud se considerará como o presentada y se archivará.

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 7 DE MAYO DE 2024


ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES
EXAMINADOR DE PATENTES

